

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2024.

San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlaxcala, En las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Tlaxcala - Centro de las Artes, ubicadas en calle Fernando Solana No. 1, de la comunidad de San Luis Apizaquito, con Código Postal 90401, siendo las 15:00 horas del día 05 de agosto del 2024, y de conformidad con los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura, Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2024, así como a la cláusula novena del Convenio de Coordinación 2024 y Guía Operativa AIEC 2024 referentes a la Contraloría Social.

De acuerdo con la Convocatoria emitida por la Secretaria de Cultura de Tlaxcala el 25 de julio del 2024, para ser parte del Comité de Contraloría Social, se aceptaron a los C.C. **Silvia Cecilia Macías Guzmán, Ariel Muñoz Beristáin y Hernán Santiago Cortes Montiel**, para formar parte del Comité de Contraloría Social del Proyecto: **Centro de las Artes, un Espacio de Formación y Promoción de las Manifestaciones Artísticas 2024**, cumpliendo los requisitos que marca la convocatoria y con respuesta afirmativa de los integrantes.

Una vez leída la presente acta, se concluye la selección de los integrantes de Comité de Contraloría Social del proyecto: **Centro de las Artes, un Espacio de Formación y Promoción de las Manifestaciones Artísticas 2024**, la cual se elaboró la presente acta para los fines legales que haya lugar, siendo las 16:20 horas del día antes referido, firmando al calce y margen de conformidad el o (los) que en ella intervinieron.



Gaudencio Cuahutle Angulo
Control y Gestión de Programas Federales
Y Enlace Contraloría Social.



Marco Venchierutti
Coordinador del Centro de las Artes
De Tlaxcala
Responsable del Proyecto

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.